



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 84, fecha: miércoles, 06 de Mayo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2026

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 21 de marzo de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2026, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Robledillo de Mohernando, a 4 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, Rubén Marchamalo Almazán

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5fefb741e090ea1bed89916f86dad7dd8e296a42